

- Centralismo (político/administrativo): sistema de articulación territorial de un estado que se caracteriza por gobernar y administrar un espacio político mediante un único centro de poder. En España se ha producido hasta la Constitución de 1978 con el centro en Madrid.
- Comunidad Autónoma: entidades territoriales con autonomía política sobre las que se configura el Estado español con la aprobación de la Constitución de 1978. España está formada por 17 Comunidades Autónomas con competencias según las transferencias adquiridas.
- Comunidad Autónoma histórica: entidades regionales que ya habían tenido instituciones de autogobierno durante la 2ª República y después de la Constitución de 1978 accedieron inmediatamente a la autonomía de máximo nivel. Son Cataluña, Galicia y el País Vasco.
- Coordenadas geográficas: sistema de referencias espaciales que nos permite la localización de un punto de la Tierra en un mapa.
- Desequilibrios regionales: desigualdades que se producen entre distintas regiones. Pueden responder a criterios económicos, políticos, demográficos y sociales. En España hay un gran desequilibrio regional, por una parte de las regiones periféricas y Madrid que son las más desarrolladas, y por la otra las regiones del interior que son las más atrasadas.
- Determinismo geográfico: corriente del pensamiento geográfico según la cual los factores físicos condicionan directamente las acciones del hombre.
- Ecuador: línea imaginaria que divide la Tierra en dos hemisferios. Se encuentra en el paralelo 0°.
- Escala cartográfica: la relación entre la longitud medida sobre el mapa y la correspondiente longitud en la realidad.
- Estado de las autonomías: configuración político – administrativo del Estado español en 17 Comunidades Autónomas resultado de la reorganización del Estado desde la Constitución de 1978. Supone una descentralización del poder político.
- Fondo de compensación territorial: ayuda para inversiones públicas que se da a las regiones que tienen una renta per cápita inferior al 75% de la media de la UE. El capital aprobado está condicionado al cumplimiento de las inversiones previstas. En España son Castilla – La Mancha, Castilla – León, Extremadura, Aragón, Galicia, Murcia y el interior de Andalucía.
- Geografía física: la parte de la geografía que estudia los fenómenos físicos y naturales.
- Geografía humana: la parte de la geografía que estudia las poblaciones.
- Isolínea: línea o curva utilizada en los mapas para unir puntos de una misma intensidad.
- Latitud: distancia angular desde cualquier punto de la Tierra al Ecuador. Siempre será Norte o Sur y puede tener como máximo 90°.
- Longitud: distancia angular de cualquier punto de la Tierra al meridiano de Greenwich. Puede ser Este o Oeste y puede tener como máximo 180°.
- Mapa topográfico: mapa básico en el cual se representan aspectos físicos y humanos más relevantes de una zona del territorio nacional.
- Portulano: mapas temáticos que contienen la situación geográfica de los lugares más notables de la costa con indicación de rutas y distancias marítimas. Fueron realizados en la Edad Media por venecianos, genoveses, catalanes y por la Escuela Cartográfica Mallorquina.
- Provincia: división territorial y administrativa de un Estado. La división territorial del Estado español se realizó en 1833 por Javier de Burgos, Ministro de la reina Isabel II.
- Trópico: cualquiera de los dos paralelos situados a 23°32' que separan la zona cálida de la zona templada.
- Depresión: zona hundida en relación con el territorio que la envuelve. En la Era Terciaria en la Península Ibérica se formaron las depresiones interiores de la Meseta, la del Duero, el Tajo y el Guadiana, y las exteriores prealpinas del Ebro y del Guadalquivir.
- Endorreísmo: efecto que se produce cuando los cursos de agua no desembocan en el mar, sino que van a lagos o lagunas interiores o se pierden por evaporación o por filtración.
- Iberia arcillosa: está constituida por materiales sedimentarios poco resistentes depositados a finales de la Era Terciaria y en la Era Cuaternaria. Tiene buena parte de las depresiones de las submesetas norte

- y sur, las depresiones del Ebro y del Guadalquivir y las llanuras aluviales costeras del Mediterráneo.
- **Iberia caliza:** esta formada por sedimentos de la Era Secundaria plegados por la Orogénesis Alpina. Los terrenos calizos forman una *z* al revés que se extiende por los Prepirineos, los Montes Vascos, el este de la Cordillera Cantábrica, el Sistema Ibérico, parte de la Cordillera Costero-Catalana y la Cordillera Subbética. Su roca predominante es la roca caliza.
 - **Iberia silícica:** está integrada por rocas de la Era Primaria y se encuentra en el oeste peninsular con ramificaciones hacia el Sistema Ibérico, de la Cordillera Costero-Catalana y del Sistema Penibético. Su roca predominante es el granito.
 - **Meseta:** superficie alta y plana provocada por la erosión. Comprende el Sistema Central, los Montes de Toledo, el Macizo Galaico, la Cordillera Cantábrica oeste, el Sistema Ibérico y Sierra Morena.
 - **Modelado cárstico:** formaciones ocasionadas por la acción del agua que disuelve la roca caliza. Presenta distintas formas: lenares, dolinas, cañones, poljes, cuevas...
 - **Modelado glacial:** formación ocasionada por la erosión de las masas de hielo que provocan valles en forma de U y se da en los puntos más altos.
 - **Relieve volcánico:** formaciones de rocas magmáticas que salen al exterior como erosión de los volcanes. Se localiza en las Canarias, en los Campos de Calatraba, en Olot y en el Cabo de Gata.
 - **Orogénesis Alpina:** fase de actividad tectónica de la Era Terciaria. Provocó las sierras más jóvenes como los Pirineos, las Montañas Vascas, la Cordillera Costero-Catalana, las Cordilleras Béticas, las depresiones del Ebro y del Guadalquivir y reactivó materiales paleozoicos y Sierra Morena.
 - **Planes litorales:** costa baja y arenosa suavemente inclinada hacia el mar formada por sedimentos aluviales o marinos. En España tenemos el Golfo de León y el de Valencia.
 - **Cordillera Béticas:** sierras ocasionadas por la Orogénesis Alpina entre el Macizo Hespérico y el Bético-Rifeño que va desde la punta de Tarifa hasta al Cabo de la Nao. Está dividida en dos partes, Subbética y Penibética.
 - **Albufera:** laguna interior formada en la Era Cuaternaria por una entrada del mar cerrada por un banco de arena. En España tenemos la de Valencia, la de Alcudia, la del Grau...
 - **Aridez:** es la relación establecida, en un espacio temporal dado, entre la calor y la humedad. Aumenta con el calor y pocas precipitaciones. Las zonas más áridas de España son el sur-este peninsular y el interior de la cuenca del Ebro.
 - **Clima de Montaña:** clima dado en los territorios situados a más de 1000 metros de altitud. Tiene una amplitud térmica reducida y unas precipitaciones superiores a los 1000 mm. Tiene unos veranos suaves y unos inviernos fríos.
 - **Clima Mediterráneo:** clima que se da en los países y regiones del Mediterráneo. Se caracteriza por precipitaciones escasas (entre 300 i 800 mm) y una amplitud térmica que varía según la situación interior o marítima. En España ocupa la Península exceptuando la zona oceánica, las Baleares, Ceuta y Melilla. Sus tipos son: marítimo, continentalizado y estepario.
 - **Clima Oceánico:** clima que se caracteriza por precipitaciones abundantes (entre 800 y 1000 mm) y temperaturas bajas con una baja amplitud térmica. Se da al norte de España.
 - **Clima Urbano:** es propio de las grandes ciudades. Se caracteriza por el aumento de la temperatura (coches, calefacciones,...), amplitud térmica y aumento de la nubosidad debido a la contaminación.
 - **Continentalidad climática:** característica climatológica caracterizada por una elevada amplitud térmica y escasas precipitaciones causadas por la falta de influencia moderadora de la mar. En España se da en las dos submesetas y en el interior de Andalucía.
 - **Desertización:** pérdida de la capa fértil del suelo debido a una aridez extremada provocada por altas temperaturas y pocas precipitaciones inferiores a 150 mm y a la acción humana. En España se da en el Cabo de Gata.
 - **Sequera:** escasez de precipitaciones durante un largo periodo de tiempo provocando agotamiento de los recursos hídricos. Se da en el clima estepario y en el Canario.
 - **Acuífero:** sustrato de roca permeable que permite la acumulación y circulación de agua por su interior y que si se encuentra sobre un sustrato de roca impermeable da lugar a un almacén subterráneo. Se suele dar sobre rocas calizas.
 - **Caudal relativo:** relación entre el caudal absoluto y los km² que tiene la cuenca hidrográfica.

- **Torrente:** cursos intermitentes de agua que sólo llevan agua cuando hay precipitaciones abundantes.
- **Ramblas:** lecho del torrente que se encuentra seco situado en la zona árida.
- **Recursos hídricos:** cantidad de agua que disponemos. En España son los ríos, lagos y los acuíferos.
- **Régimen fluvial pluvial:** la alimentación del agua del río depende de las características de las precipitaciones y del régimen estacional en el cual se distribuya. Tienen el máximo en otoño y primavera. Predominan en los ríos que nacen por debajo de los 1000m los cuales son la mayoría.
- **Régimen fluvial nival:** la alimentación del agua del río depende del deshielo de la nieve. Su máximo se da en la primavera y en el verano. Lo tienen los ríos que nacen en sierras situadas por encima de los 2000 o 2500 metros. Son la cabecera de los ríos del Pirineo central y de Sierra Nevada.
- **Régimen fluvial pluvionival:** la alimentación de estos ríos depende de las precipitaciones en primer lugar y después del deshielo. Tienen su máximo en primavera y en otoño. Lo tienen los ríos que provienen de sierras situadas entre 1600 y 1800 metros. En España son la Cordillera Cantábrica y el Sistema Central.
- **Revenida:** grandes crecidas de los ríos que pueden provocar desbordes. Son más frecuentes en la zona mediterránea.
- **Salinización de acuíferos:** problema de la sobreexplotación de acuíferos y se produce por la disminución del agua y por estar cerca del mar.
- **Transvase entre cuencas:** es el transvase de agua de un río a otro por medio de un canal o por un barco. En España funcionan 38 actualmente.
- **Vertiente hidrográfica:** está formada por todas las cuencas hidrográficas las aguas de las cuales desembocan en el mismo mar o en el mismo río. En España tenemos dos: la Atlántica que se dividen en Cantábrica y Atlántica y la Mediterránea.
- **Endemismo:** formaciones vegetales que son exclusivas de zonas aisladas.
- **Garriga o maquia:** formación baja sustitutiva resultado de la degradación del bosque mediterráneo. La garriga crece en los suelos calizos y la maquia en suelos silíceos.
- **Prados de alta montaña:** es característico del piso alpino. Sus formaciones vegetales son de un periodo vegetativo corto ya que pasa siete u ocho meses bajo la nieve, y por eso no deja que crezcan plantas grandes.
- **Vegetación eurosiberiana:** vegetación perteneciente al clima Oceánico con bosque caducifolio, haya y roble, con landa, formada por matorrales como el brezo y la retama y por abundantes prados.
- **Vegetación macaronésica:** es perteneciente a las Islas Canarias con vegetación original con influencias mediterráneas, atlánticas y africanas. Tiene gran importancia el Endemismo y las reliquias. Los relieves montañosos se organizan en pisos: matorral, palmera–drago–sabinar, laurisilva–fayal, y brezal; pino canario y matorral de gran riqueza florística.
- **Vegetación mediterránea:** perteneciente al clima Mediterráneo con bosque perennifolio, con encinas y alcornoques, con maquia, formada en suelos silíceos con la jara y el lentisco, la garriga, formada en suelos calizos con esparto, el tomillo y el romero y la estepa, formada por vegetación discontinua de arbustos espinosos.
- **Vegetación xerófila:** vegetación adaptada a la sequedad de la zona donde habita.
- **Piso:** formaciones vegetales propias del paisaje de montaña que son diferentes en función de la altura.
- **Delito ecológico:** atentado cometido contra un espacio natural protegido. El Estado protege legalmente los ecosistemas para preservar y conservar el medio natural. Este término figura en el Código Penal.
- **Ecosistema:** unidad funcional constituida por un territorio definido y los organismos que lo habitan. Los espacios protegidos en España representan un ecosistema determinado.
- **Espacio natural protegido:** zona natural protegida por la ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y de la Fauna Silvestres de 1989. En España representan el 8% del territorio. Se clasifican en parques nacionales, parques naturales, reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos.
- **Parque natural:** espacio natural protegido por la ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y de la Fauna Silvestres de 1989. Mantienen la explotación de los recursos primarios y fomentan el turismo rural. Aquí tenemos, por ejemplo, la Albufera de Alcudia–Muro, la Dragonera,

etc.

- Península Ibérica Marrón: Península Ibérica seca perteneciente al clima Mediterráneo y ocupa toda la península excepto Galicia, la zona Cantábrica y la zona de alta montaña. Su nombre se debe a la escasez de precipitaciones que deja al descubierto la tierra seca y marrón.
- Península Ibérica Verde: Península Ibérica húmeda perteneciente al clima Oceánico y al de Alta montaña. Ocupa Galicia, la zona Cantábrica y los pisos intermedios de las montañas. Su nombre es debido a la abundancia de vegetación verde gracias a abundantes precipitaciones.
- Lluvia ácida: problema medioambiental derivado de la contaminación atmosférica ocasionada por la emisión de contaminantes primarios a la atmósfera que, cuando entran en contacto con el vapor de agua provoca una acidificación de las precipitaciones. Tiene efectos negativos sobre el agua, el suelo, la vegetación... Se da en las zonas más industriales y con mucho tráfico.
- Censo: documento estadístico oficial que establece el recuento de la población en un momento determinado. Se realiza cada 10 años en los acabados en 1 y se actualiza cada 5 años. El último fue en 1991 y el próximo será en el 2001.
- Ciclo demográfico antiguo: se caracteriza por una tasa de natalidad alta, una tasa de mortalidad alta y un crecimiento natural bajo a consecuencia del poco desarrollo económico. En España se prolonga hasta 1900. Algunos autores dicen que acaba en el siglo XVIII.
- Ciclo demográfico moderno: régimen que se inicia en España en 1900. Es caracterizado por la reducción paulatina de la natalidad y la mortalidad propia de la transición demográfica hasta llegar a unas tasas bajas propias del régimen demográfico actual causado por el desarrollo económico. Algunos autores dicen que empieza en es siglo XVIII por coincidir con otros países europeos.
- Crecimiento real de la población: aumento o disminución de la población teniendo en cuenta el saldo migratorio y el movimiento natural. En la actualidad el de España es el más bajo de este siglo siendo recesivo en muchas comunidades autónomas (la mitad norte).
- Emigración internacional: desplazamiento de población hacia otros continentes. En España se ha producido sobre todo a Latino América (Argentina, Uruguay, Venezuela, México, Cuba y Brasil) y con menos intensidad a Norteamérica y a Australia.
- Migración pendular: desplazamiento de población en viaje diario de ida y vuelta del lugar de residencia al lugar de trabajo. Son favorecidas por el desarrollo del transporte y son muy frecuentes.
- Mortalidad catastrófica: crecimiento exagerado de la mortalidad por epidemias, hambre, guerras... En España durante el siglo XX ha habido la Gripe del 1918 y la Guerra Civil de 1936–39. Actualmente no se produce debido al desarrollo económico.
- Mortalidad infantil: relación existente entre el número de defunciones de niños de menos de 1 año de vida y el total de niños nacidos vivos en el año. Se expresa en un tanto por 1000. En 1995 era de un 7 por 1000.
- Movimiento migratorio de retorno: desplazamiento de población que vuelve a su lugar de origen por problemas de paro o de jubilación. En España fueron causadas por la crisis de 1973 y por la reconversión industrial de los 80.
- Padrón: documento estadístico oficial que recoge la relación de los habitantes del municipio. Se realiza cada 5 años, los acabados en 1 y en 6. Su información es pública y recoge datos demográficos, económicos y sociales.
- Tasa de fecundidad: relación entre el número de niños nacidos vivos por cada 1000 mujeres en edad de procrear. Actualmente es de 1'1 hijos por mujer siendo la más baja del mundo.
- Tasa de masculinidad: cuociente que resulta de dividir el número de varones entre el de mujeres y multiplicarlo por 100. En las edades infantiles hay 100 niñas por 105 niños y en las edades adultas aumenta el número de mujeres por las guerras, trabajos físicos más duros...
- Tasa de feminidad: cuociente que resulta de dividir el número de mujeres entre el de varones y multiplicarlo por 100. En las edades infantiles hay 100 niñas por 105 niños y en las edades adultas aumenta el número de mujeres por las guerras, trabajos físicos más duros...
- Economía sumergida: actividad económica desarrollada al margen de la ley evitando las obligaciones fiscales (los impuestos). Su importancia aumenta en periodos de crisis económica y genera hasta el 20% de la riqueza española.

- Población activa: conjunto de personas que proporcionan mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios de entre la población mayor a 16. Comprende tanto a la población que trabaja o que está buscando trabajo.
- Población ocupada: es la parte de la población activa que tiene un trabajo.
- Sector primario: es uno de los tres sectores económicos el cual se refiere a las actividades agrícolas o a extraer materias primas de la tierra. Ocupa el 8'3% de la población activa española.
- Sector secundario: es uno de los tres sectores económicos el cual se refiere a la industria y a la construcción. Ocupa el 29'9% de la población activa española.
- Sector terciario: es uno de los tres sectores económicos el cual se refiere a los servicios. Ocupa 61'8% de la población activa española y se prevé que siga aumentando.
- Tasa de actividad (ocupación): es el porcentaje de la población activa sobre el total de la población.
- Trabajo a tiempo parcial:
- Agricultura alternativa: es el cultivo de la tierra con prácticas estrictamente naturales, como fertilizantes orgánicos, rotación de conreos, sin sustancias químicas para evitar el desgaste del suelo. En España se está desarrollando coincidiendo con un mayor interés por la conservación del medio ambiente, sobre todo en hortofructicultura.
- Agroturismo: es la presentación de servicios turísticos en el marco de una explotación agraria. Es una alternativa para el mantenimiento y la rentabilidad del mundo agrario y para la estacionalidad turística. Las comunidades precursoras han sido Cataluña y Baleares.
- Aguas jurisdiccionales: aguas sujetas a la jurisdicción de un Estado hasta las 200 millas de la costa. España está sometida a los acuerdos de la UE tanto en aguas comunitarias como extracomunitarias.
- Amitjeria: Tipo de aparcería, es decir, régimen de tenencia indirecta de la tierra con reparto de beneficios entre el propietario y el explotador de la tierra a partes iguales (ir a medias). Es propia de Baleares y Cataluña.
- Acuicultura: cría y desarrollo de especies marinas o fluviales en las piscifactorías para la reproducción y repoblación o para la comercialización. Ayuda a satisfacer la fuerte demanda interna de pescado y a evitar el agotamiento de los caladeros. Se encuentran en Cataluña, en Galicia y en las dos Castillas, con cría de moluscos, crustáceos, salmones...
- Caladeros: lugar donde se calan las redes para pescar. Los principales están situados en el Atlántico, la UE gestiona los caladeros comunitarios y los extracomunitarios según la normativa de las zonas económicas exclusivas.
- Cultivos mediterráneos: constituyen la trilogía mediterránea (cereales, viña y olivo). Son monocultivos de secano correspondientes con el clima Mediterráneo. Ocupan extensas de la Meseta y de Andalucía.
- Cultivos subtropicales: son cultivos que se dan en las zonas de clima cálido. En España se dan en Canarias y en el litoral andaluz en plantaciones de regadío. Son la papaya, el mango, la piña...
- Industria agroalimentarias: es la que transforma las materias primas agrarias, vegetales o animales, en productos industrializados destinados a la alimentación. Los sectores más importantes son los cereales, la de los productos cárnicos, lácteos, aceiteros, las bebidas, azúcares, conservas... En España transforman casi el 70% de la producción agraria.
- Monocultivo: sistema de cultivo basado en el predominio de un solo producto. Está caracterizado por los cultivos de la trilogía mediterránea (cereales, viña y olivo), y por los nuevos cultivos industriales (algodón, tabaco...). En España ocupa extensas zonas del interior.
- Policultivo: sistema de cultivo basado en una diversificación de productos en una explotación agrícola para el autoconsumo o para la comercialización. Es característico de las zonas de regadío en la zona catalana y levantina y de las periferias de las ciudades del interior. Sobre todo se cultiva la hortofructicultura.
- Pesca litoral: se realiza entre la costa y las 60 millas en todo el litoral español y, sobre todo, en el Atlántico con una flota artesanal. Las capturas se destinan, sobre todo, para el consumo de pescado fresco. Tiene el problema de la sobreexplotación de los caladeros nacionales y el excesivo número de embarcaciones sujeto a la normativa de la UE.
- Piscifactoría: granjas de peces donde se practica la acuicultura. Pueden ser públicas, destinadas a la

reproducción y a la reproducción, o privadas, destinadas a la comercialización. Hay en Cataluña, Galicia y en las dos Castillas. Pueden ser de tipo marino o fluvial.

- Política Agraria Comunitaria: conocida también como PAC. Controla la actividad agraria de los países de la UE. Sus principios fundamentales son: la unidad del mercado, la preferencia comunitaria y la solidaridad financiera. España entro en la CEE en 1986 con un régimen de transición de 7 años o 10. Los más afectados por la PAC han sido la viña, el olivo y la ganadería vacuna.
- Ganadería intensiva: también llamada industrial. Se caracteriza por la estabulación, alimentación con piensos y por la genética. Busca la máxima calidad y cantidad para la comercialización y la industria agroalimentaria. En España tenemos la ganadería porcina en Cataluña y la avícola en Cataluña, Valladolid y Valencia.
- Ganadería extensiva: ganado que no se encuentra en un establo, se alimenta de pastos naturales complementados con piensos o con forrajes cultivados. Son la bobina en la España húmeda que se destina para la obtención de leche y en Salamanca y Extremadura se destina para la carne; la ovina se cría en la Meseta y en las montañas salamaquinas y la cría del cerdo ibérico en Salamanca y Extremadura.
- Repoblación forestal: consiste en la siembra de especies autóctonas en las zonas de bosque, sobretodo frondosas y coníferas, para subsanar la deforestación causada por la tala abusiva y por los incendios. En España, siguiendo la normativa de la UE, se ha pasado de una política productuvista a una conservadurista.
- Trashumancia: migración estacional del ganado, especialmente el ovino, para conseguir pastos. En España se practicaba en el verano desde las tierras secas de la Meseta a los pastos de las montañas. Está prácticamente desaparecida en la actualidad.
- Energía alternativa: son fuentes de energía vinculadas al medio natural, inagotables, no contaminantes y renovables. Tecnológicamente no se han desarrollado lo suficiente para ser la alternativa a las fuentes de energía tradicional. En España las más viables son: hidráulica, solar, eólica, biomasa,...
- Parques tecnológicos: concentración de empresas de alta tecnología con sectores de tecnología punta (la microelectrónica y la telemática) en un espacio específico que disponga de buenas infraestructuras y servicios especializados. En España hay varios de los cuales destacamos: Tres Cantos (Madrid), Vallés (Barcelona) y Paterna (Valencia).
- Polo de desarrollo: zona delimitada oficialmente con los planes de desarrollo desde 1964. Se daban incentivos fiscales y financieros con el objetivo de atraer las inversiones empresariales y favorecer al desarrollo industrial de las zonas deprimidas: Vigo, A Coruña, Valladolid, Zaragoza, Sevilla... con resultado escaso.
- Reconversión industrial: política de reestructuración industrial para afrontar la crisis producidas desde 1973. Pretende asegurar la viabilidad de las industrias en crisis adaptándolas al nuevo ciclo tecnológico y al mercado en condiciones competitivas. Provocó paro. En España se retardó hasta 1983 y afectó al sector maduro.
- Reindustrialización: política de reestructuración industrial para afrontar la crisis productiva de 1973. Pretende recomponer el tejido industrial de las zonas afectadas por la reconversión. En 1983 se crearon las zonas de urgente reindustrialización (ZUR): Galicia, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Madrid.
- Balanza de pagos: documento que recoge todas las operaciones económicas con otros países: exportaciones–importaciones, transferencia de capital, prestación de servicios... La balanza de pagos española, negativa debido al déficit de la balanza comercial, tiende a equilibrarse gracias a los ingresos del turismo y a las inversiones de capital extranjero.
- Balearización: termino utilizado para hacer referencias al turismo de masas en las Islas Baleares y a los graves impactos medioambientales que implica la ocupación urbanística de la costa.
- Cadena hotelera: conjunto de establecimientos que forman parte de una empresa dedicada a la hotelería. Las principales cadenas hoteleras son: Sol–Melià, Barceló, etc., que operan a nivel nacional y también se han establecido en otras zonas del mundo como en el Caribe, en países suramericanos, en la costa sudafricana...
- Déficit comercial: normalmente significa un exceso del pasivo sobre el activo. En la balanza de pagos es el resultado negativo que obtiene un país al cabo de un año por tener más importaciones que

exportaciones. En España el déficit de la balanza comercial se compensa con el turismo y con las inversiones de capital extranjero.

- **Divisa:** capital de origen extranjero representado por dinero que llega a un Estado gracias a una balanza de pagos positiva. Las fuentes más importantes de entrada de divisas en España son la balanza comercial, el turismo y las inversiones de capital extranjero.
- **Estacionalidad turística:** actividad turística que sólo se realiza durante una época del año. Es uno de los principales problemas del turismo de masas en España. La mayor estacionalidad la presenta el turismo extranjero que en un 80% viene en el verano a las zonas de sol y playa del litoral mediterráneo y Baleares. Se quiere regular diversificando la oferta para conseguir la desestacionalización.
- **Interland:** área de influencia de una ciudad o de un centro comercial. En España la mayor influencia se da en las grandes superficies comerciales o en las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, Valencia).
- **Ocupación hotelera:** oferta de alojamiento complementario a la hotelera: apartamentos, cámpings,... en España supone 10 millones de plazas.
- **Overbooking:** término inglés que designa el exceso de reservas de paquetes turísticos respecto del nombre realmente disponible para evitar las posibilidades de bajas de última hora y así los touroperadores consiguen la máxima rentabilidad. Ha sido un problema del turismo de masas en España en los últimos años.
- **Producto Interior Bruto (PIB):** es la suma del valor de todos los bienes y servicios obtenidos en un país durante un año descontando la parte debida por bienes y servicios de países extranjeros y sumando la parte obtenida en otros países. En España es una muestra de los desequilibrios económicos entre las regiones más desarrolladas (Madrid y periferia) y las regiones del interior.
- **Renta per Cápita:** se calcula dividiendo el PIB del país entre la población total. En España es una muestra de los desequilibrios económicos entre las regiones más desarrolladas y las del interior.
- **Touroperadores:** agencias mayoristas encargadas de la organización y venta de paquetes turísticos obteniendo unos precios ventajosos. En España los touroperadores extranjeros (alemanes e ingleses) controlan la actividad turística creando una dependencia.
- **Residuos urbanos:** son las aguas residuales y los restos sólidos que generan las actividades en las ciudades. En España constituyen un grave impacto ambiental por su grande volumen y se intentan mediar con las instalaciones de depuración integral del agua y fomentando el reciclaje.
- **Transportes discrecionales:** transportes con servicios eventuales. Su contratación es libre y según las exigencias de la persona o entidad contratante. En España están en manos de compañías privadas (un taxi).
- **Transportes regulares:** transportes sometidos a un horario preestablecido que puede variar según la estación del año. En España son asumidos generalmente por compañías estatales o que han obtenido un acuerdo con el Estado.
- **Turismo alternativo:** nueva modalidad de turismo consistente en diversificar la oferta para hacer frente a los problemas del turismo tradicional en España y conseguir la desestacionalización turística. Fomenta el turismo deportivo, rural, de congresos, el ecoturismo...
- **Turismo de masas:** modelo turístico tradicional en España consistente en la venida masiva de turistas con poder adquisitivo mediano a bajo, en el verano en las zonas de sol y de playa. Es contratado por los touroperadores extranjeros, provoca estacionalidad e impacto ambiental.
- **Red radial:** es el sistema de comunicación terrestre de España. Las carreteras y líneas férreas parten desde Madrid comunicando la capital con la periferia. Contribuye a los desequilibrios interregionales.
- **Área metropolitana:** gran extensión urbana formada por diversos núcleos periféricos contiguos en torno de una gran ciudad central que ejerce una fuerte influencia económica, cultural... pudiendo englobar administrativamente los núcleos. Las principales son Madrid y Barcelona, les siguen Bilbao, Zaragoza, Valencia y Sevilla.
- **Barraquismo:** fenómeno urbano consistente en la autoconstrucción de infraviviendas o barracas sin las más mínimas condiciones de habitabilidad ni servicios. En España se produjo sobretodo en los años 50 en barrios marginales de la periferia, actualmente se está erradicando.
- **Ensanche:** zona urbana realizada con un plano regular en cuadrícula fuera del casco antiguo de las

ciudades a causa de la falta de suelo urbanizable por la demanda de vivienda de la burguesía. Se aplicó desde la mitad del siglo XIX con la aparición de la industria, hasta la mitad del siglo XX. Los primeros fueron el de Barcelona (Cerdá) y el de Madrid (Castro).

- Casco antiguo: parte de la ciudad urbanizada desde su origen hasta la época industrial. El plano puede ser irregular, radiocéntrico o lineal. Está delimitado por murallas. Suele presentar interés histórico y artístico. En estos momentos tiene una política de rehabilitación.
- Conurbación: área urbana continua formada por el crecimiento paralelo de dos o más ciudades hasta juntarse físicamente conservando su independencia. En España tenemos el caso de Málaga con Marbella o de San Sebastián de los Reyes con Alcobendas.
- Distrito Central de Negocios: sus iniciales son CBD ya que viene del término inglés Central Business District. Está integrado por el centro comercial, bancos, edificios de administración, sedes empresariales, etc. Está instalado en el casco antiguo y en las grandes ciudades se encuentra en el Ensanche.
- Núcleos dormitorio: son asentamientos urbanos situados cerca de una ciudad y que se convierten en lugares casi exclusivamente de residencia de personas que realizan el resto de las actividades (laborales, comerciales, ocio...) en la ciudad. Se da con gran fuerza en las áreas metropolitanas españolas.
- Periferia urbana: es la franja periurbana resultante de la ampliación del área edificada de la ciudad. Este crecimiento fue realizado en la década de 1960 por las principales ciudades españolas. Se estructura en barrios residenciales, áreas industriales y áreas de equipamiento.
- Planificación urbanística: elaboración y aplicación de actuaciones para mejorar el urbanismo y la calidad de vida de los habitantes. Intervienen órganos públicos y empresas privadas. En España el desarrollo urbano se planifica según el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU).
- Polígono residencial: barrios situados en la periferia de la ciudad constituidos por bloques de viviendas colectivas. Su función es la residencial teniendo comercios y dotaciones de barrio. En España surgieron a partir de 1960.
- Trama urbana: disposición de los edificios, calles, avenidas y plazas que constituyen la estructura de la ciudad. Es un factor determinante para el diseño de su red de transporte.
- Consejo Europeo: máximo órgano político de la Unión Europea encargado de impulsar el proceso económico y social. Está compuesto por los jefes de gobierno de los 15 países miembros, los ministros de Asuntos Extranjeros, el presidente y un vicepresidente de la Comisión Europea. Se reúnen 2 o 3 al año en el país que tiene la presidencia rotatoria del consejo.
- Euro: nombre de la moneda única europea que sustituye a las monedas nacionales de los Estados miembros como culminación de la unión económica y monetaria que se está realizando en tres fases desde el 1993 hasta el 2002. El Euro equivale a 166.386 ptas.
- Fondos de cohesión: instrumento financiero creado por el Tratado de Maastrich de 1993 para ayudar a los países menos prósperos de la Unión Europea: España, Portugal, Irlanda y Grecia. Ha facilitado la transición hacia la unión económica y monetaria, financia proyectos medioambientales y de redes transeuropeas de transporte.
- Tratados de Roma: firmados en 1957 por el Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo), la República Federal Alemana, Francia e Italia. Supuso la creación de la CEE (Comunidad Económica Europea) que estableció la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales, y del EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica) para desarrollar la investigación de la energía atómica con fines pacíficos.
- Unión Europea: unión política, económica y monetaria que nació en 1993 con el Tratado de Maastricht substituyendo la Comunidad Europea. Actualmente está integrada por 15 países: Bélgica, los Países Bajos, Luxemburgo, República Federal Alemana, Francia, Italia, el Reino Unido, Irlanda, Dinamarca, Grecia, España, Portugal, Suecia, Austria y Finlandia.
- Unión monetaria: supone el establecimiento en la Unión Europea de un sistema monetario europeo basado en un sistema de cambios fijos, una moneda única llamada euro y un Banco Central Europeo. El proceso consta de tres fases desde el 1990 hasta el 2002.
- Población concentrada: asentamiento de población formando núcleos compactos. Se extiende por todo

el territorio español predominando los núcleos pequeños en la Meseta Norte y los núcleos medianos y grandes en la zona meridional.

- Población diseminada: asentamiento de población agraria en el espacio rural de forma aislada. Domina en la periferia peninsular, Baleares y Canarias.

11

11